

los Casos se quiten de en medio de las Calles para
modo quitar las sospechas que con su estancia
en en los vecinos que transitan de noche, y
que les lleven a puntos fuera de la Poblacion
donde cada cual tenga su vivienda. Asi lo acor-

dan y firman de of. Certifico = Joaquin Gorco

Joselys Gomez *Joselys Gomez*

Joaquin Carrasco *Joaquin Carrasco* *parquialgomez* *Antonio*

José de Gomez
y Gonzalez
fis. *José de Gomez*

Nota En cumplimiento de lo mandado se ha puesto leido, y fijado
el Situ publico de esta Villa el Grande que se expresa en
anterior acuerdo. Y para of. Const. lo acordado por esta
firme en Abasán a seis de Mayo de mil ochocientos
Cuarenta y dos de que Certifico =

Gomez *Gomez*

Acuerdo En Abasán a seis de Mayo de mil ochocientos Cuarenta
y dos. Acordado en sus Salas Capitulares los Sr. que
la actualidad componen el Ayuntamiento Const. de ella, en
los que han firmado para el presente, y de una conformidad
acordaron: Que estado el Archivo de esta Villa en la
cion lamentable de recorden de muchos años a esta parte, en
sindada a los diferentes sucesos que lo han manifestado,
mandando que no se puede tener a la vista, quando
niente que se necesita, por lo que pueda suceder es necesario
se tenga presente esta cualidad para en todo tiempo, y
de que a los unos y consejos no se le siga ningun
juicio por esta razon, asi como por falta de algunos
papeles que puedan haberse extraviados por este concepto,
y cuyo proposito se entregan del Archivo en el
que queda referido, siendo en su caso responsables
los Ayuntamientos de años anteriores a los
tas que por este concepto puedan originarse, todo
prejuicio de arreglarla a la ulgion ocasion, y que

